



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES DE LA REGIÓN DE MURCIA DE ADMISIÓN Y SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE AYUDAS ECONÓMICAS A LA PRODUCCIÓN DE ESPECTÁCULOS EN MATERIA DE ARTES ESCÉNICAS PARA EL EJERCICIO 2022

**PRIMERO.-** Con fecha 07 de julio de 2022, el Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes (ICA), dictó Resolución (publicada en BORM nº 160 de 13 de julio de 2022) por la que se convocan ayudas económicas, en régimen de concurrencia competitiva, a la producción de espectáculos en materia de artes escénicas, en su edición 2022, finalizando en fecha 03 de agosto de 2022 el plazo de presentación de solicitudes.

**SEGUNDO.-** Examinadas las solicitudes de ayuda presentadas, se advierte la necesidad de proceder a la apertura de un plazo de subsanación para aquellos solicitantes indicados en el **ANEXO I** por las causas señaladas, como establece el artículo 11 de la convocatoria:

“....

1. *Finalizado el plazo concedido para las solicitudes, el ICA publicará en su página web, (CONVOCATORIAS) el estado de las mismas y la documentación a subsanar en cada caso.*

2. *El plazo para subsanar las solicitudes presentadas será de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publicación citada en el apartado 1, indicándose que transcurrido el mismo se le tendrá por desistido, dictándose resolución del Director General del ICA en tal sentido conforme al artículo 45 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”*

Las subsanaciones serán remitidas a través del mismo procedimiento por el que se realizaron las solicitudes ([2495](#)), accediendo a: **Presentación Solicitudes / Otros trámites de este procedimiento/ Escrito de cumplimiento del requerimiento de subsanación/mejora.**

**TERCERO.-** Declarar la inadmisión de aquellas solicitudes indicadas en el **ANEXO II**, de la presente Resolución por el motivo indicado.





La presente Resolución no agota la vía administrativa, por lo que los solicitantes que figuran como excluidos podrán recurrir en alzada ante la Presidencia del ICA, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido por los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia,

(documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE  
LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y DE LAS ARTES

MANUEL CEBRIÁN LÓPEZ

07/09/2022 08:56:54

CEBRIÁN LÓPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-46b9a04-2e7a-486a-7fb2-005056946280





## ANEXO I SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN AYUDAS PRODUCCIÓN AAE 2022

EXP	RAZÓN SOCIAL NOMBRE ARTÍSTICO	CIF	TITULO	FECHA ESTRENO	ANEXO I	ANEXO II	ANEXO III	PRESUPUESTO	ANEXO IV	ANEXO V	ANEXO VI	CONTRATO Coproducciones	OBSERVACIONES
01P2022	JOSE GARCÍA BOTE (TEATRO DE LA ENTREGA)	***2539**	MOMO	20/03/2022	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Plan de explotación debe indicar el gasto y beneficio por función (resultados estimados). Curriculum vitae de todos los profesionales que conforman el proyecto. Empadronamiento Beatriz Maciá no válido: debe estar expedido en fecha actual. La solicitud económica solicitada Al ICA es superior al 50% del presupuesto presentado.
04P2022	BONJOURMONAMOUR PRODUCCIONES SL (BONJOURMONAMOUR)	***5367**	PERNOD, MUSIC HALL	03/12/2022	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO I INCORRECTO:</b> falta firma electrónica del representante. Certificado de estar al corriente de pago con la AEAT (subvenciones) y con la Seguridad Social, expedido en fecha actual.
07P2022	AYE CULTURA SOCIAL SCOOP (LA AYE CÍA)	***5262**	LA ALGARABÍA. DISIDENCIAS PERFORMÁTICAS	09/12/2022	X	✓	X	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO I INCOMPLETO:</b> indicar fecha completa estreno. <b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Plan de explotación debe indicar el gasto y beneficio por función (resultados estimados). Empadronamientos de Silvia Martínez y Cristina Fructuoso no válidos: deben estar expedidos en fecha actual. Falta texto o guión completo.
17P2022	ANICETO ROCA RUIZ (TEATRO LOS CLAVELES)	***6404**	BARBAZUL	17/12/2022	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> falta texto y autor. Certificados de empadronamiento remitidos no válidos: deben estar expedidos en fecha actual.
18P2022	PROYECTOS PUPACLOWN SL (CÍA. PUPACLOWN)	***1990**	Y ENTONCES...CAT APLAN	13/11/2022	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Plan de explotación debe indicar el gasto y beneficio por función (resultados estimados). El texto de la producción no indica autor. Curriculum de Juan Albaladejo, Pancho Astillero y Bosco (indicar composición). Empadronamientos no válidos de Antonio Olmos, Ángela España y Beatriz Maciá: deben estar expedidos en fecha actual.





**ANEXO I  
SOLICITUDES QUE PRECISAN SUBSANACIÓN  
AYUDAS PRODUCCIÓN AAE 2022**

EXP	RAZÓN SOCIAL NOMBRE ARTÍSTICO	CIF	TITULO	FECHA ESTRENO	ANEXO I	ANEXO II	ANEXO III	PRESUPUESTO	ANEXO IV	ANEXO V	ANEXO VI	CONTRATO Coproducciones	OBSERVACIONES
21P2022	GUIMEL AMARO MARTÍN CONESA (CÍA. UPARTE)	***1219**	DESPROVISTO	15/12/2022	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	X	<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Faltan todos los curriculums de los componentes de la ficha artística. Falta rider técnico. <b>ANEXO VI INCORRECTO:</b> solo son válidas las actuaciones posteriores al estreno. <b>FALTA CONTRATO DE COPRODUCCIÓN.</b>
25P2022	RENOVA JOVEN PROYECTOS SL (TRAMA TEATRO)	***7850**	ENTRE MITOS ANDA EL JUEGO	11/12/2022	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓		<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Se remiten curriculums de profesionales que no aparecen en ficha artística. Falta rider. Certificado de estar al corriente de pago con la AEAT (subvenciones) expedido en fecha actual.
137P2022	ROCÍO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ (CÍA. DECONNÉ)	***8129**	CON LO QUE HEMOS SÍO	25/03/2022	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓		<b>PRESUPUESTO INCOMPLETO:</b> debe indicar aportación económica de la entidad y cantidad solicitada al ICA
147P2022	CRISTINA MUIÑO MONTESINOS (LOS DEL TEATRICO)	***3425**	AMY	16 O 17 DICIEMBRE 2022	✓	✓	X	X	X	✓	X		<b>ANEXO III SIN CUMPLIMENTAR. FALTA PRESUPUESTO. ANEXO IV SIN CUMPLIMENTAR. ANEXO VI SIN CUMPLIMENTAR</b>
171P2022	MANUEL RODRÍGUEZ DE VERA (ZARCO PRODUCCIONES)	***6418**	PANCREAS	30/09/2022	✓	✓	X	X	✓	✓	X		<b>ANEXO III INCOMPLETO:</b> Falta los curriculums de todos los profesionales incluidos en la ficha artística, así como los certificados de residencia. <b>PRESUPUESTO INCOMPLETO:</b> falta indicar cantidad solicitada al ICA. <b>ANEXO VI INCORRECTO:</b> las fechas de actuación previstas no son válidas.





Región de Murcia



## ANEXO II SOLICITUDES EXCLUIDAS AYUDAS PRODUCCIÓN AAEE 2022

EXP	RAZÓN SOCIAL NOMBRE ARTÍSTICO	CIF	TITULO	FECHA ESTRENO	ANEXO I	ANEXO II	ANEXO III	PRESUPUESTO	ANEXO IV	ANEXO V	ANEXO VI	CONTRATO Coproducciones	OBSERVACIONES
22P2022	ADRIÁN QUIÑONES MIÑARRO (REPRESENTAINMENT)	***5134**	ÓPERA EN FAMILIA: LA FLAUTA MÁGICA	06/05/2022									EXCLUIDO POR INCOMPATIBILIDAD DE AYUDAS (disposición 22ª apartado 1, Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia)
115P2022	ÓSCAR GALLEGO MARMOL (CLARA LUZ CÍA)	***7616**	CARTA DE UN DESCONOCIDO	04/06/2022									EXCLUIDO POR INCOMPATIBILIDAD DE AYUDAS (disposición 22ª apartado 1, Orden de 27 de mayo de 2016 de la Consejera de Cultura y Portavocía por la que se aprueban las bases reguladoras de subvenciones en materia de promoción cultural cuya convocatoria y concesión corresponde al Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia)
174P2022	OCIO TANTALO CARTAGENA SL	***8879**											EXCLUIDO: NO CUMPLE CON EL OBJETO DE LA CONVOCATORIA, ART, 1

07/09/2022 08:56:54

CEBRIAN LOPEZ, MANUEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificadocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-4eb9d9d4-2e7a-d86a-17d2-00505696280

